

**ACTA No. 46-2013 DEL DIRECTORIO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del jueves veinte de junio del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

**PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cuarenta y cinco guión dos mil trece (45-2013).
- III. Temas: **Registro Nacional de las Personas**
  - 3.1. Información en línea RENAP/TSE. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.
- IV. Anexos
- V. Convocatoria de la sesión.
- VI. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

**SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL TRECE (45-2013).** Se procedió a dar lectura al Acta número cuarenta y cinco guión dos mil trece (45-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

**TERCERO: TEMAS. 3.1. INFORMACIÓN EN LÍNEA RENAP/TSE.** Ponente: El Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: Indica que en la mesa técnica RENAP/TSE van a solicitar ciertas situaciones con los casos de fallecidos de poner en línea el sistema que tenemos en el Tribunal Supremo Electoral con el de RENAP. Por ejemplo cuando se coloca en línea aquí un fallecimiento que se traslade en línea al TSE. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que ya se ofreció el web service. Agrega que el web service es el que conecta y que se está planteando ofrecer al Tribunal Supremo Electoral, provee de toda la información de los ciudadanos que ocupa al Tribunal Supremo Electoral, con sus altas y bajas. El Licenciado Helder Ulises Gómez pregunta qué se necesita para que el Tribunal Supremo Electoral lo tenga para estar en línea. El Licenciado

Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que para ello de parte del Tribunal Supremo Electoral deben de poner el enlace, la conectividad o bien que se genere una red virtual (VPN), además deberá coordinarlo técnicamente para hacer uso de ese sistema, ya que es el web service lo que se necesita. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se realice una reunión con los miembros del Directorio, el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral y la Dirección de Informática de ese Tribunal, Registrador de Ciudadanos y Director de Informática y Estadística del RENAP para tratar este tema. Sin embargo, previo se debe reunir el Director Informática y Estadística y el Registrador de Ciudadanos para que informen al Directorio sobre el tema relacionado. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se coordine una reunión en Directorio con la Mesa Técnica del Tribunal Supremo Electoral y el RENAP, para posteriormente coordinar una reunión con los miembros del Directorio y el Pleno de Magistrados del TSE. -----

**CUARTO: ANEXOS: 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL CON RELACIÓN A REALIZAR CONSULTA LEGAL A LA ENTIDAD EASY MARKETING, S. A. SOBRE LA FACTIBILIDAD DE INCLUIR EN EL DORSO DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN -DPI-, UN CAMPO DE OBSERVACIONES, EN EL CUAL SE PUEDA IMPRIMIR EL VOCABLO JUNIOR, CUANDO EL MISMO SE UTILICE PARA HACER NOTAR LA DIFERENCIA ENTRE PADRE E HIJO, ASÍ COMO ALGÚN TÉRMINO PARA INDICAR SI LA PERSONA TIENE ALGUNA DISCAPACIDAD. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, literal B), Acta de Directorio 79-2012 del 05 de noviembre de 2012. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del presente documento. Conclusión: por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin de que se dé seguimiento a la reiteración efectuada a la entidad Easy Marketing sobre el tema de mérito. B) RECEPCIÓN DE INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL DIRECTORIO DEL RENAP, REMITIDO POR EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO. Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.7, Acta de Directorio 25-2013 del 04 de abril de 2013. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del presente documento. Conclusión: se dan por enterados. C) RECEPCIÓN DE OFICIO CONJUNTO REFERENTE AL INFORME ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN PREVENTIVA DE ADQUISICIONES PÚBLICAS, REALIZADO AL RENAP POR EL PERIODO DEL VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE AL VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, EL CUAL ABARCÓ LA EVALUACIÓN DEL PROCESO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PUBLICITARIOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", REMITIDO POR LA SUBAUDITORIA INTERNA Y DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Cuarto: Temas 4.1, Acta de Directorio 30-2013 del 26 de abril de 2013. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del oficio conjunto. Conclusión: se dan por enterados. D) RECEPCIÓN DE DICTAMEN LEGAL DE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL AMPLIANDO DICTAMEN REFERENTE A LA FACTIBILIDAD DE**

REGLAMENTAR QUÉ NOMBRES NO SE PUEDEN INSCRIBIR EN EL REGISTRO CIVIL, DETERMINANDO SI SE PUEDE RESTRINGIR. Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez.

**Punto Tercero: Compromisos: 3.3, Acta de Directorio 40-2013 del 04 de junio de 2013.** Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del dictamen legal relacionado. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **E) RECEPCIÓN DE INFORME CIRCUNSTANCIADO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECTORÍA GENERAL SOBRE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA A COMENTARIO A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, EN EL CUAL HACEN MENCIÓN SOBRE EL SERVICIO DEL RENAP Y COBROS REALIZADOS POR OTORGAR DOCUMENTOS EN LA OFICINA DEL RENAP, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE AMATITLÁN, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref. Punto Sexto: Puntos Varios: literal G), Acta de Directorio 40-2013 del 04 de junio de 2013. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del informe circunstanciado presentado por la Dirección de Inspectoría General. Conclusión: se dan por enterados. **F) RECEPCIÓN DE INFORME DEL JEFE DE BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, SOBRE LA ESTADÍSTICA DE MUJERES MAYORES A SESENTA (60) AÑOS, QUE SON PROFESIONALES Y DE LA HERRAMIENTA PENTAH0, EN LA CUAL SE CUENTAN VARIOS REPORTES REFERENTES A INSCRIPCIONES, CERTIFICADOS Y ENROLAMIENTOS.** Ponente: Directorio. Ref.: Acta de Directorio 40-2013 del 04 de junio de 2013. Descripción: En la presente sesión se continúa con el análisis del informe referido. Conclusión: se dan por enterados. **G) RECEPCIÓN DE INFORME DEL COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS EN EL CUAL SE INDICA QUE YA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EL COMUNICADO SOBRE DETENCIONES, EN LA PÁGINA WEB DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio de 2013. Descripción: se traslada el comunicado que se trasladó al personal del RENAP y que se relaciona con los casos de colaboradores que han sido destituidos por actos de corrupción o actividades reñidas con la ley. Conclusión: se dan por enterados. **H) RECEPCIÓN DE INFORME DE LA DIRECTORA DE ASESORÍA LEGAL, RELACIONADO CON EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO ANTE LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD POR EL SEÑOR FRANCISCO PEDRO FRANCISCO.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Quinto: Anexos: literal F), Acta de Directorio 42-2013 del 12 de junio de 2013. Descripción: La Dirección de Asesoría Legal hace del conocimiento que en el expediente que se tramita en la Corte de Constitucionalidad identificado con el número cuatro mil seiscientos cincuenta y seis guión dos mil doce (4656-2012) oficial quinto de Secretaría, constan los memoriales presentados por el RENAP, dentro de las diligencias del amparo número mil diez guión dos mil doce guión ciento cinco (1010-2012-105), en los cuales se solicita dejar sin efecto por falta de materia el referido proceso de amparo, habiendo demostrado que el DPI del señor Francisco Pedro Francisco, le fue entregado a él personalmente el catorce de agosto de dos mil doce. Conclusión: se dan por enterados. **4.2. Información General: A) OFICIO DEL CONSEJO CONSULTIVO REF. CC GUIÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL TRECE (CC-**

**188-2013).** Descripción: en la presente sesión se continúa con el análisis del relacionado oficio, con el que se envía la posición del Consejo Consultivo en cuanto a lo establecido en el artículo 24 Bis, de la Ley del Registro Nacional de las Personas, en el que se indica que: "Contratación y suscripción de convenios. El Consejo Consultivo remitirá, con la debida anticipación, al Directorio, la planificación de auditorías y su respectiva propuesta de presupuesto, para la contratación de todos los servicios que sean necesarios para desarrollar los procesos de fiscalización, que les corresponden, de acuerdo a la presente Ley. ...". Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.-----

**QUINTO: PUNTOS VARIOS. A) PUBLICACIÓN EN GUATECOMPRAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: consulta si lo relacionado a la aprobación del contrato con Easy Marketing, S. A. y la aprobación del contrato de modificación será publicado en el portal de Guatecompras, ya que por transparencia se tendría que hacer. De parte de los miembros del Directorio se le responde que la publicación en el Sistema es por Ley y que se tiene un plazo para realizarlo. Conclusión: Se dan por enterados. **B) PUBLICACIÓN DE DATO OFICIAL DE HABITANTES.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: manifiesta que la semana pasada se publicó finalmente el dato casi oficial a nivel nacional de quince millones veintidós mil habitantes (15,022,000) para diciembre de instituciones como el INE. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que tienen reportados cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil (5,494,000) menores de cero a doce años de edad y un millón setecientos noventa y un mil setecientos cincuenta y un (1,791,751) menores de trece a diecisiete años de edad. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe solicitar el dato oficial al INE. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo para que se solicite al Instituto Nacional de Estadística -INE- el dato oficial de la población. **C) DECLARACIONES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: se manifiesta con relación al tema de las declaraciones realizadas por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, por el hecho que toda la gente dice lo que se entendió en las mismas, y le solicita que se haga una aclaración de que el estudio técnico que se realizó no es informal. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que el término de informalidad es en la forma en que se obtienen los documentos en el extranjero y que no se refería al estudio técnico que se efectuó en su oportunidad. Conclusión: se dan por enterados. **D) INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: hace del conocimiento que se recibió el Informe de la Contraloría General de Cuentas por el período fiscalizado del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil doce. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.-----

**QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN.** El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **miércoles veintiséis de junio del dos mil trece, a las dieciocho horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

**SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **diecisiete horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cinco** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

Licenciado Helder Ulises Gómez  
**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral**  
**Presidente del Directorio**

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera  
**Viceministro de Gobernación y**  
**Miembro del Directorio en Representación**  
**y por Delegación del Ministro de**  
**Gobernación**

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres  
**Miembro Titular del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República**  
**de Guatemala**

Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez  
**Miembro Suplente del Directorio**  
**Electo por el Congreso de la República de**  
**Guatemala**

Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales  
**Secretario del Directorio**